

DECRETO ALCALDICIO N°

Casablanca, 11 DIC. 2012



VISTOS:

- 1.- EL Decreto Alcaldicio N° 945 de fecha 20 de marzo de 2012 que nombró a varios educandos como beneficiarios de las Becas Municipales "Beca Alcalde" y "Beca Acceso a la Educación".
- 2.- Los antecedentes acompañados por el beneficiario en el sentido de que por motivos personales suspendió sus estudios a contar del mes de junio del año 2012, quien hizo rendición por los meses de marzo, abril y mayo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Suprímase la Beca Acceso a la Educación a don **ROBERTO NAVARRO AVILA**, Rtu. N° 18.565.845-7 a contar del mes de junio de 2012.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal

**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Dir. Social  
Dir. Control  
Jurídico